

9ª CARRERA ZAMBOMBA (CASPE)

El próximo día 23 de Diciembre de 2018 se celebrará en la localidad de Caspe, la “9ª Zambomba de Caspe”, organizada por la Comarca Bajo Aragón Caspe – Baix Aragó Casp y el club Kilometro 0, con la colaboración del Ayuntamiento Caspe y Protección Civil. Esta prueba está incluida en el VI Circuito de Carreras Escolares.

NORMATIVA

Artículo 1. Horarios, edades y distancias. El evento se realizará en la zona ajardinada de la torre de Salamanca en Caspe a partir de las 10:00 horas. El orden de salida y categorías son las siguientes:

HORA	CATEGORÍA	AÑO NAC.	DISTANCIA
11:00	SUB-16 (M)	2004 – 2005	3000 m
11:00	SUB-16 (F)	2004 – 2005	2000 m
11:40	SUB-14 (M)	2006 – 2007	2000 m
11:40	SUB-14 (F)	2006 – 2007	1680 m
12:05	SUB-12 (M)	2008 – 2009	1000 m
12:05	SUB-12 (F)	2008 – 2009	1000 m
12:25	SUB-10 (M)	2010 – 2011	680 m
12:25	SUB-10 (F)	2010 – 2011	680 m
12:40	PREBENJAMIN (M)	2012 – 2013	250 m
12:40	PREBENJAMIN (F)	2012 – 2013	250 m
12:50	CHUPETE (M/F)	2014 – 2015	100 m
12:55	CHUPETÍN (M/F)	2016 y posterior	50 m
10:00	JUVENIL (M/F)	2001 - 2002 -2003	7300 m
10:00	SENIOR (M/F)	2000 - 1984	7300 m
10:00	VETERANO A(M/F)	1983 – 1974	7300 m
10:00	VETERANO B (M/F)	1973 – 1964	7300 m
10:00	VETERANO C (M/F)	1963 Y anteriores	7300 m

Nota: Estos horarios son orientativos y pueden variar según la rapidez con que se desarrollen las pruebas.

Artículo 2. Inscripciones. Las inscripciones se podrán realizar en la Sede la Comarca (Calle Guma, 52). También a través de la siguiente página web de la comarca (www.comarcabajoaragoncaspe.com), enviando la hoja de inscripción al correo deportes@comarcabajoaragoncaspe.com o al fax 976633214; o por teléfono al 976639027 en horario de 09:00 a 14:00.

El PLAZO DE INSCRIPCIÓN finaliza el JUEVES 20 DE DICIEMBRE 2018 a las 22 horas.

La **INSCRIPCIÓN GRATUITA PERO OBLIGATORIA PARA LAS CATEGORÍAS ESCOLARES**

LA INSCRIPCIÓN A LA CARRERA DE ADULTOS SERÁ DE 2 € DESTINADOS A LA AECC (Asociación Española contra el cáncer).

iiiiiiNO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA!!!!!!

Artículo 3. Seguros. Se contratará un seguro deportivo para todos los participantes inscritos correctamente en la prueba y que no lo posean.

¡Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos!

Artículo 4. Dorsales. La entrega de dorsales será el mismo día de la carrera junto con los imperdibles proporcionados por la organización.

Artículo 5. Categorías. Las categorías escolares se rigen en función de las edades de las bases específicas de atletismo de los Juegos Deportivos en edad escolar. El resto son fijadas a efectos organizativos por la organización del VI Circuito Intercomarcal de Carreras Escolares.

Artículo 6. Medición tiempos. La medición de tiempos se realizará por los miembros de la organización mediante cronometraje manual.

Artículo 7. Trofeos. En las categorías escolares SUB-10, SUB-12, SUB-14, SUB-16 habrá trofeo para los tres primeros clasificados. En las categorías Prebenjamin, chupete y chupetín habrá medallas para todos los participantes. En las categorías de adultos habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría y un trofeo especial (zambomba) para el ganador/a de la prueba.

Artículo 8. Descalificaciones. Será descalificado cualquier atleta que proporcione datos erróneos a la organización o no esté correctamente inscrito, el atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización y los atletas que no finalicen el recorrido.

Artículo 9. Servicios. La organización dispondrá de vestuarios. Al finalizar la prueba se entregará un zumo y bollo o fruta a cada participante. Para la carrera absoluta habrá avituallamiento de agua en la zona de meta.

Artículo 10. Participación. La participación en la competición supone la aceptación del presente reglamento, declarando encontrarse en perfectas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de la práctica deportiva.

La organización se reserva el derecho a modificar el desarrollo o suspender la prueba si lo considera oportuno, así como aquellos aspectos de la prueba que sea necesario por decisión técnica.

Todos los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Juez de meta y los miembros de la organización.

La Organización.